Resolución de 16 de octubre de 2026, de la Presidenta, por la que se aprueban las bases reguladoras, se convocan subvenciones destinadas a la financiación de proyectos de formación en alternancia con el empleo-Garantía Juvenil, en régimen de concurrencia competitiva, para el ejercicio 2026, cofinanciadas al 85% por el Programa Fondo Social Europeo Plus 2021-2027 Canarias, y se acuerda su tramitación de urgencia.

Estado

Abierto

Convocante

Consejería de Turismo y Empleo. Canarias

Objeto

Las subvenciones financian proyectos de formación en alternancia con el empleo dirigidos a jóvenes desempleados inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil que no están integrados en los sistemas de educación o formación. Durante once meses, las personas participantes son contratadas por la entidad beneficiaria mediante un contrato de formación en alternancia. Combinan la formación teórico-práctica conducente a la obtención de, al menos, un certificado profesional completo con un trabajo efectivo en la ejecución de obras o servicios de utilidad pública e interés social. Cada proyecto acoge a 15 personas participantes, de las cuales más del 55 % han de ser mujeres. Incluye además formación en prevención de riesgos laborales, orientación para la inserción laboral y módulos complementarios

transversales.

Importe

La ayuda por proyecto alcanza un máximo de **395.105,41 euros.** Se reparte entre los costes del equipo directivo y docente (166.788,56 €), los gastos de funcionamiento (48.935,45 €) y los salarios del alumnado-trabajador (179.381,40 €). La dotación total es de 7.105.730,75 euros para 17 proyectos repartidos entre las siete islas.

Beneficiarios

Los beneficiarios son corporaciones locales de Canarias, sus organismos autónomos y sociedades mercantiles locales, junto con otras administraciones y entes públicos, universidades públicas canarias, consorcios y entidades sin ánimo de lucro dedicadas a la formación y el empleo. Todas deben estar acreditadas para impartir certificados profesionales en el registro de Entidades de Formación de Canarias.

Plazo, lugar y forma de presentación

El plazo comienza 10 días desde el día siguiente a la publicación del extracto en el Boletín Oficial de Canarias, por vía electrónica en la sede del Gobierno de Canarias (https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/tramites/6863). **Fecha de la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de Canarias: 29 de octubre de 2026**

Documentos adicionales

CONVOCATORIA_PFAE-Garantia-Juvenil-FSE-Canarias-2026

EXTRACTO_PFAE-Garantia-Juvenil-FSE-Canarias-2026